



N° de expediente: 008100-000030-23

Fecha: 29.06.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE PASANTÍAS APROBADAS EN CCL - PAYSANDÚ

| | |
|---------------------------------|--|
| Unidad | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | PROYECTOS - PRESENTACION DE |
| Tema: | |
| Nombre: | |
| Interesado: | |
| Cédula de Identidad: | |
| Dirección - Calle: | |
| Dirección - Número de puerta: | |
| Dirección - Complemento: | |
| Teléfono: | |
| Correo electrónico: | |
| Dependencia a la que pertenece: | |
| Institución o Empresa: | |
| Dirección - Calle: | |
| Dirección - Número de puerta: | |
| Dirección - Complemento: | |
| Teléfono: | |
| Fax: | |
| Correo electrónico: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008100-000030-23 Actuación 1 | Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/06/2023 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 29 de junio de 2023

Se adjunta documentación recibida desde la dirección de correo ecanon@cup.edu.uy. Pase a Comisión Directiva para su aprobación.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 29/06/2023 12:32:15.

| Nombre Anexo | Tamaño | Fecha |
|---|---------|------------------------|
| Apertura Expediente Solicitud Pasantías.pdf | 77 KB | 29/06/2023 10:42:04 |
| A Solicitud Espacio Pasantía Baby Futbol Rampla Paysandú 2023.pdf | 648 KB | 29/06/2023 10:46:54 |
| B Solicitud Pasantía Proyecto PC en la costa Paysandú.pdf | 253 KB | 29/06/2023 10:48:06 |
| C Solicitud de Pasantía Hospital Departamental Paysandú Servicio Salud Mental.pdf | 4313 KB | 29/06/2023 10:48:06 |

Paysandú, 26 de junio de 2023

La Comisión de Carreras local de Paysandú del Instituto Superior de Educación Física, reunida en sesión ordinaria de fecha 23 de junio de 2023, analizó las solicitudes de pasantía (3) dirigidas a la coordinación de carreras desde las siguientes instituciones:

- a. Pasantía Club Rampla JRS – Pasantía con Baby Fútbol.
- b. Pasantía – Proyecto de Investigación - La playa como espacio de divertimento y disfrute: las prácticas corporales en la costa de Paysandú.
- c. Pasantía Hospital Departamental de Paysandú – Servicio de Salud Mental.

Considerando lo tratado, las correspondientes pasantías fueron aprobadas por la referida comisión motivo por el cual, se envía la correspondiente información para su toma de conocimiento y aval a la comisión directiva.

Nota: En Anexo los correspondientes formatos de solicitud.

Atentamente,



Edwin Alexander Cañón Buitrago
Coordinador de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



SOLICITUD DE ESPACIO DE PASANTÍA

| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 02 | 2023 |

Dirigido a Instituciones Públicas y/o Privadas sin Fines de Lucro, Clubes, Asociaciones, Federaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás interesados que apliquen la configuración del Reglamento vigente y que desean cubrir u ofrecer espacio de pasantías a estudiantes de las Carreras de la Licenciatura en Educación Física y/o Tecnicatura en Deportes del Instituto Superior de Educación Física para desempeñar actividades profesionales dentro de sus ámbitos en calidad de Pasantes. Sujeto a Acuerdo de Trabajo.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | | |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Institución | PÚB | PRI | ONG | PPV |
| PAYSANDU RAMPLA JRS | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Presentación de la Institución (Descripción)

PAYSANDU RAMPLA JRS ES UNA INSTITUCIÓN DEPORTIVA , FUNDADA EL 03 de mayo de 1941.-
Nuestra sede esta ubicada en Entre Ríos 684.-
Contamos con una cancha de baby futbol, ubicada en Av. Brasil y Paz.-
Actualmente las categorías que están siendo preparadas para los diferentes campeonatos de futbol son :
Baby Futbol cat 2012 (mixto), Absoluta Femenino, Absoluta Masculino, Sub 15 y Sub 18.-

| | | |
|----------------|------------------------------------|-----------|
| Dirección | Correo Electrónico | Teléfono |
| Entre Ríos 684 | ramplajrspaysanduoficial@gmail.com | 092356312 |

2. FUNDAMENTACIÓN

Motivos por los cuales se solicita la Pasantía

Las pasantías serían de gran importancia y valor para nuestra institución, ya que contaríamos con estudiantes preparados y formados en el área. Nos serían de vital importancia para las tareas de apoyo, preparación, y orientación deportiva de nuestro planteles.-



3. ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DEPORTE

SALUD

RECREACIÓN

OTROS

Descripción de la tarea

Área de desempeño de la tarea

Fecha de Inicio

Fecha de Finalización

Carga Horaria Semanal

Horarios

4. REFERENTE INSTITUCIONAL

Responsable la Institución que hará el seguimiento e informará al tutor.

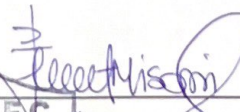

Nombre

Cargo que desempeña

Correo Electrónico

Teléfono de Contacto

Firma del/la Solicitante



Juan Carlos
4.4 SP.721-1
Presidente.

Ampliación de información para la solicitud de Pasantía en Paysandú

Rampla JRS – Baby Fútbol

Este documento es complementario a la información enviada por la institución en el formulario en fecha 15/02/2023 y que, de acuerdo a la solicitud de la comisión de carrera local, necesitaría ser ampliada para optimizar la proyección/participación de las actividades entre ISEF y Rampla JRS.

Fundamentación

Paysandú Rampla JRS, es una institución deportiva fundada el 03 de mayo de 1941. Nuestra sede se ubica en Entre Ríos 684. Contamos actualmente con una cancha de Baby futbol ubicada en Av. Brasil y Paz. Actualmente las categorías que están siendo proyectadas para la formación y participación en las diferentes actividades son: Baby Futbol Cat 2012 (mixto), Absoluta Masculino, Femenino (inicial) Sub 15 y Sub 18.

Nuestra institución no tiene recursos propios, pero se auto sustenta a partir de las actividades que realizamos (beneficios, rifas, campeonatos ganados etc) con la idea de poder auto-financiar las distintas necesidades que van apareciendo en el camino. Nuestra idea principal es fortalecer dos categorías específicas; la primera con el Baby Futbol y la segunda con el Futbol Femenino. Consideramos que nuestras actividades pueden contribuir a la formación del futuro licenciado no solo en el aprendizaje de las formas metodológicas de trabajo con las distintas poblaciones con las cuales trabajamos (niños, jóvenes adultos), sino también con la práctica del Futbol que es tan común en el país. Así mismo, tenemos unas actividades que son específicamente comunitarias y que han ayudado a mantener la estructura de la institución a lo largo de los años; actividades que pueden ser de interés profesional considerando que ustedes tienen una unidad curricular denominada práctica profesional II y que va en línea con aquello que nosotros hemos realizado en la institución desde su creación.

Creemos que proporcionarles a los estudiantes de ISEF la posibilidad de interactuar con el Baby Futbol (categoría de nuestro interés para mejorar y promocionar como práctica de salud), les contribuiría a conocer, trabajar y proyectar actividades pedagógicas direccionadas a la generación de hábitos de vida saludable con la categoría entre los que se encuentra el deporte y la

actividad física. Creemos que es importante valorizar y analizar los fenómenos que en su interior se generan, pues más allá de lo que el deporte pueda generarnos económicamente, nos interesa contribuir a que quienes participan de esas actividades encuentren el espacio para poder responder a sus necesidades individuales y colectiva en virtud de la ausencia de políticas públicas locales.

La pasantía por nosotros propuesta estará estructurada desde dos perspectivas: La primera, centralizada en el trabajo, la proyección e interacción que los estudiantes de ISEF puedan tener con los distintos grupos poblacionales con los cuales interactuamos (en este caso Baby Futbol) y que pueden estar enfocados tanto al área de la salud como al área del deporte. La segunda, en poder pensar el desarrollo de actividades investigativas en relación a cómo la práctica del deporte en nuestra institución contribuye al mantenimiento de la salud de quienes participan, específicamente en el Baby Futbol y el Futbol Femenino, considerando que en el primer caso, nuestra intención se centra en la participación de las primeras experiencias de los niños con el futbol, y en el segundo, nuestra idea es conocer lo que hace que las participantes estén activas y autofinancien la propia práctica deportiva.

Llevando en cuenta lo anterior, y visualizando con el docente referente de la pasantía del área salud de Paysandú (Prof. Edwin Cañón) o quien se disponga a ser responsable del acompañamiento de la misma, las condiciones generales que deberán cumplir los postulantes de ISEF para realizar la correspondiente actividad serán las siguientes:

- a. Deberán ser estudiantes que hayan completado el 50% de los créditos de la carrera (inicio tercer año).
- b. Deberán haber cursado y aprobado las unidades curriculares de Educación Física y Salud I, Planificación, Metodología y Evaluación y Deportes colectivos I.
- c. Los participantes deberán hacer un escrito para la pasantía justificando su interés y el cómo la misma contribuye para su formación pedagógica y profesional.

Para la selección de los interesados en participar de las pasantías y considerando el Art. 8 (Normativas para las pasantías – 8.1 De la selección de

los pasantes) serán tenidos en cuenta por orden de prelación los siguientes criterios:

1. *“Estudiantes que hayan completado su formación obligatoria y a los que solamente les reste su formación optativa.*
2. *Se evaluará en primer lugar la escolaridad y los motivos que el estudiante hubiere explicado por escrito, que justifican su voluntad de realizar la pasantía” (p.3).*

El espacio de pasantía será de carácter semestral con una carga horaria semanal de 4 horas (mensual de 16) totalizando un máximo de 64 horas semestrales otorgando así y tal como estipula el ISEF en su reglamento de pasantías (Art. 4 – Valoración curricular) un máximo total de 6 créditos (p.3).

“Art. 8 – NORMATIVAS PARA LAS PASANTIAS

8.2. Dedicación Horaria y duración de la pasantía.

Los espacios de pasantía serán de carácter semestral, con una carga horaria que oscilará entre las 16 horas y 24 horas. Los pasantes deberán registrar su asistencia y cumplir con el horario establecido en la forma dispuesta por la Institución Receptora. Se admitirá hasta un 15% de inasistencias justificadas” (p. 3).

Los cupos que tenemos disponibles para este 2023 serán de 4, distribuidos así: 2 estudiantes para el Baby Futbol semestrales. Para la obtención y validación de los respectivos créditos, los estudiantes deberán presentar un informe de la pasantía según las indicaciones del docente responsable de la misma pasantía, quien certificará su participación mediante un informe evaluativo a la coordinación del ISEF.

La fecha de inicio de la pasantía estaría regulada en común acuerdo entre las distintas partes.

Esta pasantía hace parte de un convenio que se viene proyectando con la coordinación de ISEF para 2023 y que, como tal, beneficiará a ambas instituciones considerando los espacios deportivos que podemos suministrar para las clases en que el ISEF tiene inconvenientes de establecer horarios o locaciones propias.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a las ordenes para resolver cualquier duda.



Día Mes Año

SOLICITUD DE ESPACIO DE PASANTÍA

Dirigido a Instituciones Públicas y/o Privadas sin Fines de Lucro, Clubes, Asociaciones, Federaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás interesados que apliquen la configuración del Reglamento vigente y que desean cubrir u ofrecer espacio de pasantías a estudiantes de las Carreras de la Licenciatura en Educación Física y/o Tecnicatura en Deportes del Instituto Superior de Educación Física para desempeñar actividades profesionales dentro de sus ámbitos en calidad de Pasantes. Sujeto a Acuerdo de Trabajo.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Institución PÚB PRI ONG PPV

Presentación de la Institución (Descripción)

Dirección Correo Electrónico Teléfono

2. FUNDAMENTACIÓN

Motivos por los cuales se solicita la Pasantía



3. ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

| DEPORTE | SALUD | RECREACIÓN | OTROS |
|-------------------------|-----------------------|-------------------------------|----------|
| Descripción de la tarea | | Área de desempeño de la tarea | |
| Fecha de Inicio | Fecha de Finalización | Carga Horaria Semanal | Horarios |

4. REFERENTE INSTITUCIONAL

Responsable la Institución que hará el seguimiento e informará al tutor.

Nombre Cargo que desempeña

Correo Electrónico Teléfono de Contacto

Firma del/la Solicitante

Proyecto de Pasantía

La playa como espacio de divertimento y disfrute: las prácticas corporales en la costa de Paysandú

Prof. Dr^a Flávia Martinelli Ferreira

Prof. José Estévez

Prof^a Dr^a Daniele Medeiros

Presentación y justificación

La zona de la playa, en la ciudad de Paysandú, es uno de los lugares más frecuentados por los sanduceros y visitantes en el período estival, así como en los fines de semana a lo largo de todo el año. Delimitado, al norte, por el arroyo "La Curtiembre" y al sur por el Club Remeros, se trata de un espacio que abarca un tramo de unos 5 kms de costa con variadas zonas para baños, muelles, ramblas, bicisenda, zonas arboladas, anfiteatros y clubes sobre el río Uruguay. Es el escenario de variadas actividades recreativas, sociales y deportivas que involucran a los más variados sectores de la población. Históricamente, se trata de un espacio vinculado a las prácticas deportivas y corporales de forma progresiva desde los años 40, con la construcción del paseo central (Barrios Pintos, 1989).

En la actualidad, podemos pensar este espacio a partir de sus diferentes usos: por un lado, su paseo marítimo es un espacio para diversos encuentros y actividades vinculadas a la vida social de la ciudad; esto se expresa no solo por el enorme contingente de personas que frecuentan el espacio de playa todos los días, sino también por el hito espacial en que se convierte en fechas festivas, como la "Semana de la Cerveza", por ejemplo, la mayor fiesta sazonal de la ciudad.

Además de estos usos, en este espacio también tienen lugar otros más ligados a las prácticas corporales. Un sinfín de elementos se entrecruzan sobre las arenas o las aguas de la playa a lo largo de la semana y los fines de semana, ya sean deportes como el voleo playa, el footvolley o el fútbol playa, ya sean actividades de natación y remo, actividades como el yoga, o corredores y ciclistas que utilizan el paseo marítimo como espacio para practicar ejercicios físicos. En definitiva, las prácticas corporales están presentes en el espacio de la playa sanducera desde diferentes expresiones

En tal sentido, es importante incorporar la noción de prácticas corporales. Si bien se trata de un concepto relativamente reciente y bastante polisémico, resulta clave para pensar como los fenómenos culturales se explicitan por medio de los cuerpos. Pueden ser entendidas como manifestaciones de la cultura enfocadas en la dimensión corporal, explicitadas como intervenciones en el cuerpo y sus movimientos, desarrolladas con

determinadas finalidades y significados subjetivos, construidas por interacciones sociales que le confieren significados colectivos (Silva, Lazzarotti Filho, & Antunes, 2014).

El término prácticas corporales establece relación con las ciencias humanas y sociales y presentan una preocupación con respecto a los significados/sentidos atribuidos a las prácticas corporales por parte de los sujetos (Lazzarotti *et al.*, 2009). Las prácticas corporales son ejemplificadas en el cotidiano como lo son los juegos, deportes, danzas, gimnasias, luchas, prácticas de aventura y prácticas en la naturaleza. De esta forma, sus comprensiones pueden estar orientadas tanto a los estudios de la enseñanza y la pedagogía de las prácticas corporales (Silva, 2014; Lazzarotti *et al.*, 2009; Cadavid, 2012) cómo en la búsqueda de sus significados y sentidos (Ferreira, Daolio & Almeida, 2017).

Uno de los cursos de la carrera de grado del ISEF que busca dar cuenta de la comprensión del cuerpo como objeto teórico y objeto de discursos educativos es Teorías de la Educación del Cuerpo. Son objeto de este curso los aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de la educación del cuerpo en sus diferentes configuraciones. A partir de estos elementos, se analiza la relación entre la educación física y la educación del cuerpo.

La educación del cuerpo no implica solo prácticas escolares o formales; por el contrario, los elementos vinculados a ella pueden encontrarse en diferentes espacios y tiempos:

Os corpos são educados por toda realidade que os circunda, por todas as coisas com as quais convivem, pelas relações que se estabelecem em espaços definidos e delimitados por atos de conhecimento. Uma educação que se mostra como face polissêmica e se processa de um modo singular: dá-se não só por palavras, mas por olhares, gestos, coisas, pelo lugar onde vivem (Soares, 2001, p. 110)

En este curso se abordan cinco unidades que buscan comprender las relaciones teórico-prácticas entre el cuerpo y sus teorías desarrolladas a lo largo del tiempo. Al final, la propuesta de evaluación del curso es que los alumnos produzcan un informe que conjugue aspectos teóricos estudiados en el curso, sumados a aspectos prácticos, observados en situaciones de enseñanza de educación física o vinculados a cuestiones relacionadas con la educación del cuerpo. Así, los alumnos deben comprender, a partir de las claves teóricas discutidas a lo largo del curso, cómo ocurren las relaciones vinculadas a las prácticas corporales. Mientras tanto, deberán buscar situaciones de enseñanza (formales, no formales e informales) centradas en el trabajo con las prácticas corporales.

Uno de los espacios más elegidos por los alumnos para llevar a cabo esta tarea es la playa de Paysandú. Algunas de las preguntas que se han planteado son: ¿Cuáles son las prácticas corporales que se elaboran en este espacio? ¿Son formales o informales? ¿Qué población participa de estas prácticas? ¿Cuáles son sus vínculos con la educación corporal? Añadiendo a estas preguntas algunas preocupaciones sociales, también podríamos preguntarnos: ¿Cuáles son los usos del espacio de la playa? ¿La población sanducera considera que es un espacio adecuado para realizar prácticas físicas? ¿Son suficientes las prácticas que se ofrecen en este espacio? ¿Estas prácticas son públicas o privadas? ¿Existen políticas públicas para incentivar la oferta de actividades físicas en este espacio? ¿Existen diferencias en el uso del espacio de playa a lo largo del año? ¿Desea la población en general prácticas corporales más sistemáticas en este espacio?

De esta forma, es posible notar que la elaboración inicial de trabajos vinculados a este curso suscitó innumerables otras preguntas sobre el uso de este espacio por parte de la población, sus vínculos con las prácticas corporales y la educación corporal. Por lo tanto, el proyecto pasantía propuesto pretende tomar la playa de la ciudad de Paysandú como objeto de estudio e intervención. La propuesta aquí presentada tiene, como resultado, una perspectiva de pensar la playa como un espacio de usos múltiples en la vida cotidiana de la ciudad, vinculado a las prácticas corporales y a la educación del cuerpo.

Vínculos entre el curso, la universidad y la comunidad

De todas las funciones universitarias, la extensión es la que sufre algunos problemas de identificación, dado su carácter sumariamente transdisciplinario y su valorización del diálogo con la comunidad. Según Paula (2013) es la extensión la que recuerda permanente y sistemáticamente a la universidad su papel como institución social, comprometida con los cambios y transformaciones que son válidos en su entorno. Es tarea de la universidad dialogar con la sociedad, en un intento de responder a sus demandas y expectativas y, al mismo tiempo, reconocer su diversidad cultural y social como espacios fecundos para el desarrollo del conocimiento.

En el caso de este proyecto de pasantía, hemos intentado elaborar una propuesta que se base justamente en esta relación bilateral entre comunidad y universidad, garantizando, por un lado, la participación efectiva de estudiantes y docentes en la construcción de una vida comunitaria más justa y, al mismo tiempo, considerando los conocimientos, saberes y legados de la población como elementos enriquecedores para el espacio académico.

Tomando el curso de Teoría de la Educación del Cuerpo como vínculo con la universidad, la propuesta es comprender cómo las prácticas corporales son gestionadas, organizadas, realizadas y sentidas por los usuarios de la playa. Esta actividad, realizada en el ámbito del curso, genera insumos para comprender mejor la forma en que la playa se vincula a las prácticas corporales sanduceras, posibilitando, en un futuro próximo, la inserción de otras actividades de extensión que sean capaces de proporcionar otras experiencias y prácticas, a partir de los resultados aquí obtenidos.

Objetivo General y Específicos

El objetivo central de la propuesta es promover la comprensión de las prácticas corporales llevadas a cabo en el espacio del balneario municipal de Paysandú, atravesadas por cuestiones teóricas vinculadas a los estudios de las teorías de la educación corporal.

Específicamente, tenemos como objetivos:

-Identificar y analizar las prácticas de ejercicios formales, no formales e informales realizadas en el espacio de la playa municipal.

-Comprender cómo estas prácticas se distribuyen geográfica y estacionalmente en este espacio

-Entender la percepción de los usuarios del espacio sobre las prácticas corporales ofrecidas.

-Analizar la actuación de los poderes públicos en la oferta de prácticas corporales en este espacio

-Establecer relaciones entre las prácticas corporales y las sensibilidades en la zona de la playa

Actividades y evaluación

Las actividades se desarrollarán en dos Unidades Curriculares distintas (Técnicas Corporales I - semestre impar, Teorías de la Educación del Cuerpo (TEC) - semestre par). A lo largo del segundo semestre de 2023, en el curso de TEC los grupos participantes (2), con cinco integrantes cada, tendrán la tarea de desarrollar la actividad de evaluación del curso vinculada a las comprensiones relacionadas con las prácticas corporales y la playa, iniciando las actividades en septiembre y finalizando en diciembre. El número total de horas destinadas a la realización del proyecto de pasantía será de 4,5 horas semanales, a lo largo de todas las semanas del curso (14 semanas).

El grupo realizará el trabajo del curso con base en las siguientes actividades:

1. elección de dos actividades (deportivas u otras prácticas corporales) realizadas y/u ofertadas en la playa

2. Análisis y descripción de la naturaleza de la actividad (informal o formal, privada o pública, grupal o individual)
3. Observación semanal de las actividades elegidas
4. Entrevistas con los practicantes de la actividad, buscando comprender el sentido y los significados atribuidos a la práctica en relación con el lugar donde se realiza
5. Elaboración de un trabajo escrito buscando vincular los elementos teóricos trabajados durante el curso con las respuestas identificadas.
6. Presentación del trabajo en el “Grupo de investigación en Historia de la Educación Física y deporte” y en el “Grupo de estudios e investigación Educación Física, Infancia y Cultura”.

Proyecciones a futuro

Después de desarrollada la primera propuesta, a continuación se enviará, para el año de 2024, nuevo diseño de pasantía involucrando la UC “Técnicas Corporales I”. En ese curso, basados en la obra de Marcel Mauss (1979), dos grupos conformados por 5 estudiantes cada tendrán, a su vez, la tarea de desarrollar una “Enumeración biográfica de las técnicas corporales” (Mauss, 1979, p.247) observadas en la playa de Paysandú. Según Mauss (1979), toda manera por la cual, de sociedad en sociedad, las personas saben utilizar su cuerpo, es una técnica corporal. Por lo tanto, el cuerpo es el primer instrumento de los seres humanos y una construcción cultural de cada sociedad, ya que es posible observar distintos usos del cuerpo.

Esta etapa del proyecto tiene como objetivo observar las distintas técnicas corporales, sus relaciones con la playa en Paysandú, involucrando nociones de Mauss (1979) como imitación prestigiosa y eficacia simbólica. El número total de horas destinadas a la realización del proyecto de pasantía será de 4,5 horas semanales, a lo largo de todas las semanas del curso (14 semanas).

El grupo realizará el trabajo del curso con base en las siguientes actividades:

1. Lectura y debate del texto Técnicas y movimientos corporales, de Marcel Mauss
2. Observación de la ocupación de los espacios de la playa involucrando distintas técnicas corporales y la eficacia simbólica de las mismas o su relación con la imitación prestigiosa
3. Elaboración de una enumeración de todas las distintas prácticas observadas
4. Elaboración de un trabajo escrito buscando vincular los elementos teóricos trabajados durante el curso con las observaciones identificadas.

5. Presentación del trabajo en el “Grupo de investigación en Historia de la Educación Física y deporte” y en el “Grupo de estudios e investigación Educación Física, Infancia y Cultura”.

Horas Pasantía

| Semanas | Actividades* | Horas |
|---------|---|-------|
| 1 a 3 | Observación del espacio, identificación de las prácticas corporales, selección de dos actividades. | 18 |
| 4 a 6 | Observaciones semanales. Análisis y descripción de la naturaleza de las actividades. Entrega de primer parcial. | 18 |
| 7 a 10 | Entrevistas. Segunda tanda de observaciones. Profundización del análisis. Presentación en reunión de Grupo de Investigación. | 22 |
| 11 a 13 | Redacción del Informe final (Segundo parcial) Participación en reunión de Grupo de Investigación | 6 |
| | | 64 |

* Para cada periodo se consideran las horas de asistencia al curso (instancias masivas y reducidos)

Bibliografía

- Barrios Pintos, A. (1989). Paysandú, Historia General. T.2. Montevideo: Rosgal.
- Cadavid, L. E. G. (2012). Las prácticas corporales en la educación corporal. *Revista Brasileira De Ciências Do Esporte*, 34(4), pp. 825-843. <https://doi.org/10.1590/S0101-32892012000400003>.
- Ferreira, F. M., Daolio, J., & Almeida, D. F. de. (2017). Da cultura do corpo das crianças: diferenças e significados produzidos nas aulas de educação física. *Movimento*, 23(4), 1217–1228. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.72415>
- Lazzarotti Filho, A., Silva, A. M., Antunes, P. de C., Silva, A. P. S. da, & Leite, J. O. (2009). O termo práticas corporais na literatura científica brasileira e sua repercussão no campo da educação física. *Movimento*, 16(1), 11–29. <https://doi.org/10.22456/1982-8918.9000>
- Mauss, M. (1979), Técnicas y movimientos corporales. En: Mauss, M. *Sociología y antropología*, Madrid, Tecnos, pp. 337-356.
- Paula, J. A. de. (2013). A extensão universitária: história, conceito e propostas. *Interfaces - Revista De Extensão Da UFMG*, 1(1), 5–23. Recuperado de <https://periodicos.ufmg.br/index.php/revistainterfaces/article/view/18930>
- Silva, A. M. (2014) Entre o corpo e as práticas corporais. *Arquivos em Movimento (UFRJ. Online)*, 10(1), pp. 5-20.
- Silva, A. M., Lazzarotti Filho, A., & Antunes, P. (2014). Práticas Corporais. En: F. González, & P. Fensterseifer. *Dicionário crítico de Educação Física* (págs. 522-528). Ijuí: Unijuí.
- Soares, C.L. (2001). Corpo, conhecimento e educação: notas esparsas. In: SOARES, C. L. (org.). *Corpo e história*, Campinas, SP: Autores Associados.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - ISEF
**SOLICITUD DE ESPACIO
 DE PASANTÍA**

Dirigido a Instituciones Públicas y/o Privadas sin Fines de Lucro, Clubes, Asociaciones, Federaciones, Organizaciones No Gubernamentales y demás interesados que apliquen la configuración del Reglamento vigente y que desean cubrir u ofrecer espacio de pasantías a estudiantes de las Carreras de la Licenciatura en Educación Física y/o Tecnicatura en Deportes del Instituto Superior de Educación Física para desempeñar actividades profesionales dentro de sus ámbitos en calidad de Pasantes. Sujeto a Acuerdo de Trabajo.

| Día | Més | Año |
|-----|-----|------|
| 13 | 06 | 2023 |

1. DATOS DEL SOLICITANTE

| Institución |
|---|
| UNIDAD DE SALUD MENTAL - HOSPITAL DEP. PAYSANDÚ |

| PUB | PRI | ONG |
|-----|-----|-----|
| ✓ | | |

Presentación de la Institución (Descripción)

El hospital Escuela departamental de Paysandú, es una institución de característica pública que presta sus servicios en el área de la salud bajo la reglamentación del Sistema Nacional Integrado de Salud - SNIS en sus distintos niveles de complejidad. Asociados a nuestros servicios, se encuentran distintas especializaciones médicas - entre estas la de salud mental - que se profesionalizan constituyendo un fuerte camino para la atención y formación de recursos humanos en salud, considerando la amplias relaciones que tenemos con la Universidad de la República y las carreras de salud que actualmente se ofrecen en el litoral. Desde este punto, el hospital escuela y su unidad de salud mental con su ideal de formación, investigación y trabajo humanizado frente a las distintas problemáticas de salud que traen los usuarios, manifiesta su interés en aproximar al área de salud del Instituto Superior de Educación Física a nuestras instalaciones, servicios o apoyos con la idea de complementar interdisciplinariamente tanto los trabajos de profesionalización en el área, cuanto las distintas experiencias que puedan ser generadas en esa integración.

| Dirección |
|------------------|
| Montecaseros 520 |

| Barrio |
|--------|
| Centro |

| Correo Electrónico |
|--------------------------------|
| direccion.paysandu@asse.com.uy |

| Teléfono |
|-----------|
| 4722 4836 |



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - ISEF
**SOLICITUD DE ESPACIO
DE PASANTÍA**

2. FUNDAMENTACIÓN

Motivos por los cuales solicita la pasantía

El hospital Escuela de Paysandú al ser el local de formación donde se reúnen multiplicidad de profesiones relacionadas con el área de la salud del país. La institución es un espacio de vivencia, trabajo y aprendizaje donde los futuros recursos humanos en salud tienen la posibilidad de cursar especializaciones en distintos temas médicos, quirúrgicos y de atención a la enfermedad. Es desde este punto, y de acuerdo a la excelente experiencia que se ha desarrollado desde el área de salud en nuestra institución con el enfoque de la salud colectiva, (bajo supervisión del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañon) que como institución formadora vemos la oportunidad de integrar al ISEF de a nuestros espacios de aprendizaje y trabajo en lo que refiere al campo de la salud mental en actividades relacionadas con pasantías, trabajos finales de grado o experiencias investigativas de donde podamos aprender las formas ampliadas de ver y actuar en la salud. En acuerdos establecidos anteriormente con el director de ISEF y el prof. encargado del área, estipulamos un camino de ruta para generar acciones de trabajo simples que con el tiempo pudieran ser ampliar a los distintos servicios y niveles de atención con el cual el hospital cuenta, motivo por el cual, se extiende esta solicitud. Siendo así, la organización de las pasantías/prácticas/trabajo investigativos a ser desarrollados se configurarán dentro de lo denominado como reforma a la Salud Mental impulsada en el Uruguay desde 2018 con la Ley 19529 y con la cual nuestra unidad de salud mental tiene un gran cronograma de trabajo para

3. ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN

DEPORTE:

SALUD:

RECREACIÓN:

OTROS:

Descripción de la tarea

Según lo establecido, el ISEF ingresará inicialmente por medio de pasantías a ser parte de los distintos equipos interdisciplinarios con los cuales cuenta nuestro hospital y en especial el área de Salud Mental. Lo anterior ya se encuentra planificado, socializado y estructurado entre la dirección del Hospital y el docente Cañon con la idea de preparar todas las condiciones humanas e institucionales para poder llevar adelante un buen proceso de aprendizaje en el servicio de Salud Mental.

La tarea de trabajo estará bajo la supervisión específica del docente referente del ISEF (Prof. Edwin Cañon) con quien desde 2019 hemos trabajado en conjunto con excelentes resultados, mientras se piensa en la materialización de un convenio interinstitucional entre las partes que permita desarrollar otros procesos académicos de mayor complejidad.

Ante esto, la dirección del hospital queda abierta a las propuestas que se pretendan desarrollar, considerando siempre los límites éticos y académicos de las distintas profesiones con las cuales se comparten estos trabajos de formación y aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - ISEF
**SOLICITUD DE ESPACIO
DE PASANTÍA**

Estas tareas son nuevas para la Institución

SI

NO

Población con la que trabaja

El trabajo a ser desarrollado en el área de la salud mental será coordinado por el mencionado docente del ISEF de acuerdo a la disponibilidad de horarios, grupos o colectivos específicos. En un comienzo, las puertas del hospital se encuentran abiertas para desarrollar de forma coordinada y responsable las actividades con las poblaciones que consideren conveniente según sus intereses y necesidades.

Equipo de profesionales de la institución que trabajan con esta población (descripción)

Equipos Interdisciplinarios institucionales existentes en el hospital escuela y en el servicio de salud mental.

Espacio físico y materiales con el que cuenta

Amplios espacios verdes, consultorios y de alta complejidad con los cuales se podría contar en el proceso de formación del educador físico y de las profesiones que trabajan con el área de la salud mental.

Fecha de Inicio *
Marzo de 2024

Fecha de Finalización *
Diciembre de 2024

Carga Horaria Semanal
**
5 horas

Horarios/Días **
A combinar de acuerdo con los horarios y las clases que rijan en el ISEF

* Fechas posibles en donde se puede enmarcar la pasantía

** Podrá variar en función de las horas seleccionadas por el/la estudiante

*** indique los días y horas en que se llevan adelante las actividades en donde pueden realizarse las pasantías



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - ISEF
**SOLICITUD DE ESPACIO
DE PASANTÍA**

¿La institución puede hacerse cargo de los costos del traslado del/la pasante? SI NO

4. REFERENTE INSTITUCIONAL

Responsable de la institución que hará seguimiento e informará al tutor

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Nombre | Cargo que Desempeña / Profesión |
| Dr. Gustavo José Curbelo Macchi | Director |
| Correo Electrónico | Teléfono de Contacto |
| direccion.paysandu@asse.com.uy | 4722 4836 |

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN

Firma del/ la Solicitante

Ampliación de información para la solicitud de Pasantía en Servicio de Salud Mental – Hospital Departamental de Paysandú

Este documento es complementario a la información enviada por la institución en el formulario en fecha 13/06/2023 y que de acuerdo a la solicitud de la coordinación de carrera del ISEF, necesitaría ser ampliada para optimizar la proyección/participación en las actividades solicitadas. Entre el ISEF y el Servicio de Salud Mental del Hospital Departamental de Paysandú.

Fundamentación

El hospital Escuela departamental de Paysandú, es una institución de característica pública que presta sus servicios en el área de la salud bajo la reglamentación del Sistema Nacional Integrado de Salud - SNIS en sus distintos niveles de complejidad.

Asociados a nuestros servicios, se encuentran distintas especializaciones médicas, quirúrgicas y de rehabilitación - entre estas la de salud mental - que se profesionalizan constituyendo un fuerte camino para la atención y formación de recursos humanos en salud, considerando las amplias relaciones que tenemos con la Universidad de la República y las carreras de salud que actualmente se ofrecen en el litoral. Desde este punto, el hospital escuela y su unidad de salud mental con su ideal de formación, investigación y trabajo humanizado frente a las distintas problemáticas de salud que traen los usuarios, manifiesta su interés en aproximar al área de salud del Instituto Superior de Educación Física a nuestras instalaciones, servicios o apoyos con la idea de complementar interdisciplinariamente tanto los trabajos de profesionalización en el área, cuanto las distintas experiencias que puedan ser generadas en esa integración.

El hospital Escuela de Paysandú es el local de formación donde se reúnen multiplicidad de profesiones relacionadas con el área de la salud del país. La institución es un espacio de vivencia, trabajo y aprendizaje donde los futuros recursos humanos en salud tienen la posibilidad de cursar especializaciones en distintos temas médicos, quirúrgicos y de atención a la enfermedad. Es desde este punto, y de acuerdo a la excelente experiencia que se ha desarrollado desde el área de salud en nuestra institución con el enfoque de la salud colectiva, (bajo supervisión del Prof. Dr. Edwin Alexander Cañón) que como institución

formadora vemos la oportunidad de integrar al ISEF de a nuestros espacios de aprendizaje y trabajo en lo que refiere al campo de la salud mental en actividades relacionadas con pasantías, trabajos finales de grado o experiencias investigativas de donde podamos aprender las formas ampliadas de ver y actuar en la salud.

En acuerdos establecidos anteriormente con el director de ISEF y el prof. encargado del área, estipulamos un camino de ruta para generar acciones de trabajo simples que con el tiempo pudieran ser ampliar a los distintos servicios y niveles de atención con el cual el hospital cuenta, motivo por el cual, se extiende esta solicitud. Siendo así, la organización de las pasantías/prácticas/trabajos investigativos a ser desarrollados en el tema de salud mental, se configurarán dentro de lo denominado como política o reforma a la Salud Mental impulsada en el Uruguay desde 2018 con la Ley 19.529 y con la cual nuestra unidad de salud mental tiene un gran cronograma de trabajo para alcanzar su cumplimiento.

Llevando en cuenta lo anterior, y visualizando con el docente del ISEF referente de las pasantías que desde 2021 ya existe en el Hospital relacionada con el trabajo del profesional de la Educación Física en diferentes acciones institucionales (Prof. Edwin Cañón), en conjunto se establecieron algunas condiciones generales que deberán cumplir los postulantes de ISEF para participar de la correspondiente acción de aprendizaje. Siendo así, se estipulan como necesarias las siguientes condiciones:

- a. Deberán ser estudiantes que hayan completado el 50% de los créditos de la carrera (cursando tercer año).
- b. Deberán haber cursado y exonerado las unidades curriculares de “Educación Física y Salud I”, “Planificación, Metodología y Evaluación de la Educación Física” y “Educación Física y Salud II”.
- c. Los participantes deberán hacer un escrito para la pasantía justificando su interés y el cómo la misma contribuye para su formación pedagógica y profesional.
- d. Deberán estar inscritos en el trayecto salud de la Licenciatura en Educación Física.

Para la selección de los interesados en participar de las pasantías y considerando el Art. 8 (Normativas para las pasantías – 8.1 De la selección de

los pasantes) serán tenidos en cuenta por orden de prelación los siguientes criterios:

1. *“Estudiantes que hayan completado su formación obligatoria y a los que solamente les reste su formación optativa.*
2. *Se evaluará en primer lugar la escolaridad y los motivos que el estudiante hubiere explicado por escrito, que justifican su voluntad de realizar la pasantía” (p.3).*

El espacio de pasantía será de carácter semestral con una carga horaria semanal de 5 horas (mensual de 20) totalizando un máximo de 80 horas semestrales otorgando así y tal como estipula el ISEF en su reglamento de pasantías (Art. 4 – Valoración curricular) un máximo total de 8 créditos (p. 3).

“Art. 8 – NORMATIVAS PARA LAS PASANTIAS

8.2. Dedicación Horaria y duración de la pasantía.

Los espacios de pasantía serán de carácter semestral, con una carga horaria que oscilará entre las 16 horas y 24 horas. Los pasantes deberán registrar su asistencia y cumplir con el horario establecido en la forma dispuesta por la Institución Receptora. Se admitirá hasta un 15% de inasistencias justificadas” (p. 3).

Los cupos que tenemos disponibles serán de 1 (por semestre), distribuidos en el servicio de Salud Mental del Hospital Departamental. Para la obtención y validación de los respectivos créditos, los estudiantes deberán presentar un informe de la pasantía según las indicaciones del docente responsable de la misma pasantía, quien certificará su participación mediante un informe evaluativo a la coordinación del ISEF. La fecha de inicio de la pasantía estaría regulada en común acuerdo entre las distintas partes e iniciará en el año 2024. Esta pasantía hace parte de un convenio que se viene proyectando entre el Hospital Departamental y el ISEF para 2024 y que, como tal, beneficiará a ambas instituciones considerando los espacios de práctica y aprendizaje que podemos suministrar para las clases en lo relacionado a la Salud y su promoción.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a las órdenes para resolver cualquier duda.

Cordialmente,

Dr. Gustavo José Curbelo Macchi
Director Hospital departamental de Paysandú.

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008100-000030-23 Actuación 2 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/06/2023 Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

TEXTO